

BACHILLERATO · GERE · UNIDAD 2

Crear y poner en marcha la empresa

Normas, forma jurídica, trámites, administración digital y apoyo a quien emprende

2

PARA EMPEZAR

En esta unidad aprenderás a…

- Distinguir las normas mercantiles, laborales, fiscales y medioambientales que afectan a una pequeña empresa y el régimen fiscal propio de Ceuta y Melilla.
- Comparar autónomo, sociedad limitada y cooperativa según su responsabilidad, su capital y sus socios, y elegir con razones.
- Ordenar los trámites fiscales, laborales y de Seguridad Social de una apertura y planificar el calendario fiscal.
- Usar el certificado digital, la sede electrónica y las notificaciones electrónicas para tramitar a distancia.
- Localizar los servicios de asesoramiento y apoyo a quien emprende en Ceuta y en Melilla.

SITUACIÓN DE PARTIDA · CASO FICTICIO

Una situación de partida



Es noviembre en el **CIFP Valdeluz**. La idea de Nexo ya tiene diseñado un primer piloto, pendiente de resultados, y Aldara quiere dar el paso siguiente: decidir con qué forma jurídica abrir y qué hay que firmar, registrar y declarar antes de vender la primera caja. Jacobo ha reunido una tabla de trámites que parece interminable, Itziar propone que Aldara estudie empezar como empresaria individual, Tiago pregunta quién responde si hay deudas y Celso pide que alguien ordene qué se hace primero. Tú, mientras tanto, tienes que elegir la forma jurídica de tu empresa y planificar sus trámites. Al terminar la unidad cerrarás tu primera entrega.

❓ ¿Qué crees que hay que firmar, pagar o registrar antes de abrir una pequeña tienda? Haz una lista de cinco cosas y ordénala.

❓ Un negocio cierra con deudas mayores que los bienes que tiene. ¿Quién crees que paga la diferencia?

❓ ¿Qué es una firma digital y en qué se diferencia de escanear tu firma en un papel?

MAPA DE LA UNIDAD

Lo que vamos a ver

- **2.1** Las normas que afectan a tu empresa
- **2.2** La forma jurídica y la constitución
- **2.3** Trámites fiscales, laborales y de Seguridad Social
- **2.4** La administración digital
- **2.5** Asesoramiento y apoyo a quien emprende

Península y Baleares frente a Ceuta y Melilla

CONCEPTO	PENÍNSULA Y BALEARES	CEUTA Y MELILLA
Impuesto sobre ventas y servicios	IVA, tipo general del 21 %	IPSI, entre el 0,5 % y el 10 % según la ordenanza
Impuesto sobre Sociedades	Cuota íntegra	Bonificación del 60 % por rentas obtenidas en la ciudad
IRPF de la actividad	Cuota íntegra	Deducción del 60 % por rentas obtenidas en la ciudad
Cuota de autónomos	Cuota íntegra	Bonificación del 75 % por contingencias comunes

CLAVE

Las ventajas tienen **requisitos**: compruébalas en el BOE o con una asesoría antes de contar con ellas.

Autónomo, SL y cooperativa: quién responde

FORMA	RESPONSABILIDAD Y RASGOS	CAPITAL	DECISIONES
Autónomo	Con todos sus bienes	Sin mínimo ni escritura	Decide solo
Sociedad limitada	Los socios no responden personalmente	Basta 1 €; reserva legal del 20 % hasta 3.000 €	Los socios
Cooperativa	Empresa de personas socias que trabajan en ella	Aportación de las personas socias	Un voto por persona socia

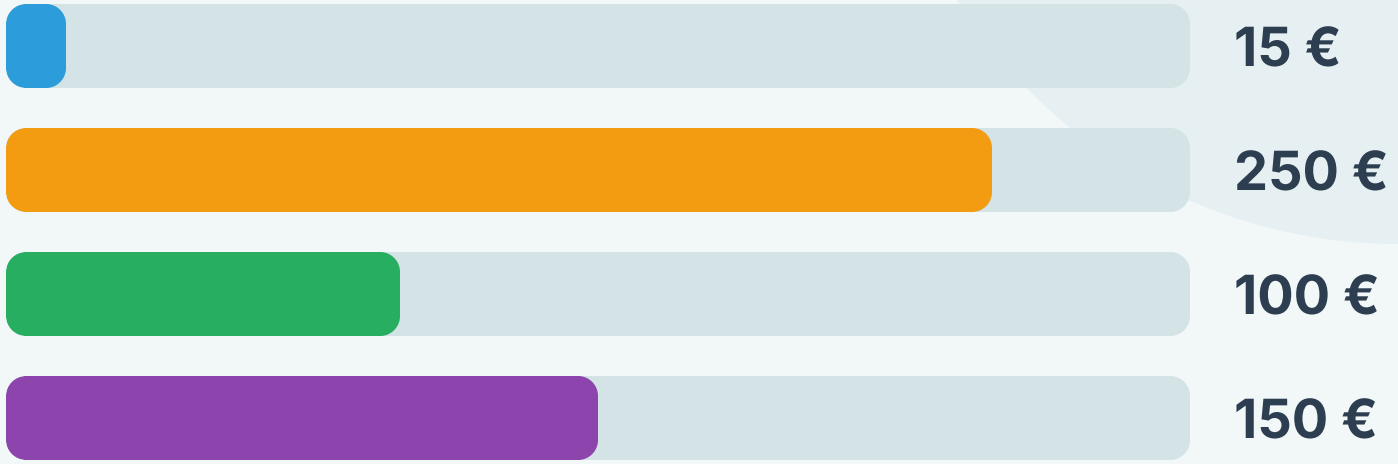
CLAVE

Decide pensando en **el peor escenario razonable** y en quién pagaría la diferencia.

2.2 · CASO · COSTES SUPUESTOS

Constituir una SL cuesta 515 €

Costes de constitución de la sociedad del caso (supuestos, ficticios).



Datos inventados del libro.

CLAVE

Si piensas pedir un préstamo grande, la separación de patrimonios pesa más que esos **515 €**.

Los trámites, en orden

1. **Denominación**
   Registro Mercantil Central · 15 €.
2. **Escritura**
   Notaría · 250 €.
3. **NIF y alta censal**
   Hacienda, modelo 036 · 0 €.
4. **Inscripción**
   Registro Mercantil · 100 €.
5. **Seguridad Social**
   Empresa y personal · 0 €.

CLAVE

Los costes fijos de la tabla suman **365 €**, sin contar la licencia ni la gestoría.

Impuesto de Sociedades: 15 % o 17 %

Entidad de nueva creación (15 %)

- Cuota íntegra: 4.500 €
- Bonificación del 60 %: 2.700 €
- A pagar: 1.800 €

VS

En 2028 (17 %)

- Cuota íntegra: 5.100 €
- Bonificación del 60 %: 3.060 €
- A pagar: 2.040 €

CLAVE

Es **una simulación**: el resultado real depende de las deducciones y de los requisitos de la bonificación.

Quién te ayuda a emprender

🏛️

Cámaras de Comercio

Información y formación en Ceuta y Melilla.

🧭

PROCESA

Empleo, formación y creación de empresas en Ceuta.

📍

Proyecto Melilla S.A.

Punto de atención al emprendedor en Melilla.

💼

SEPE

Formación y ayudas ligadas al empleo.

CLAVE

Una ayuda **no es un regalo**: suele exigir justificar el gasto y puede obligarte a devolverla.

🙋 PREGUNTA PARA LA CLASE

Un taller debe 9.000 € de préstamo y 6.000 € a proveedores y al cerrar consigue 6.000 €. ¿Cuánto queda sin pagar?

A 6.000 €

B 9.000 €

C 15.000 €

✔️ Las deudas son 15.000 € y el negocio cubre 6.000 €: quedan 9.000 € sin pagar. Quién los paga depende de la forma jurídica y de los avales.

REPASO

Ideas clave

- **Normas.** Mercantil, laboral, fiscal y medioambiental, ipsi frente a iva, bonificaciones de ceuta y melilla, tipos del ipsi: los fija cada ciudad.
- **Forma jurídica.** Autónomo y responsabilidad, sociedad limitada y capital, cooperativa: un voto por socio, con excepciones, aval personal y deuda concreta.
- **Trámites.** Orden: denominación, escritura, registro, alta del personal, calendario fiscal, plazos del pago fraccionado.
- **Administración digital.** Certificado digital, sede electrónica, notificaciones electrónicas, rechazo a los diez días.
- **Apoyo.** Cámaras de Comercio, procesa y proyecto melilla, puntos de atención al emprendedor, asesorías y sepe.

PARA TERMINAR

Para pensar

1 ¿Qué forma jurídica elegirías para tu empresa y quién pagaría las deudas si fuera mal un año?

2 ¿Cuáles son los tres primeros trámites que harías y por qué ese orden?

3 ¿A qué entidad de tu ciudad pedirías ayuda y qué le preguntarías?



¡Ahora te toca a ti!

Repasa, practica y comprueba lo que has aprendido.

📝 **Resumen**

✅ **Test**

👆 **Interactivos**

Libro, presentaciones, resúmenes y tests gratis en **josesande.com**